



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 08 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 15.597/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1466 de fecha 08.10.2014, presentada por Don (a) CARLOS ELADIO GARRIDO SALAZAR con domicilio particular LOS PEUMOS N° 270.

El Título otorgado por UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, recibido con fecha 08.10.2014.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34' Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2311 de fecha 08.10.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

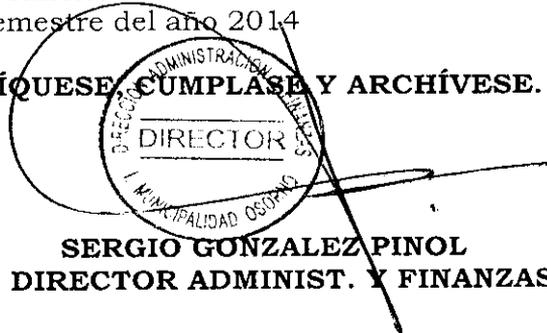
OTORGASE a Don (a), CARLOS ELADIO GARRIDO SALAZAR, con domicilio Particular en LOS PEUMOS N° 270, la Patente Profesional de INGENIERO CONSTRUCTOR, ROL N° 3-1569, que funcionará en domicilio ubicado en calle LOS LAURELES N° 1169, de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)